



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 452

SESIONA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Se aprueban los proyectos que dan origen a dos dictámenes con iniciativas en beneficio de niñas, niños y adolescentes y educación inclusiva**
- **También se aprobaron los proyectos de Acuerdo 1 y 2 de esta Comisión, relativos a exhortos remitidos por el Congreso de la Unión**

Mexicali, B.C., jueves 13 de febrero de 2024.- En el seno de la Comisión de Educación, Ciencia y Humanidades que preside la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, fueron aprobados dos proyectos de Dictamen y dos proyectos de Acuerdo.

En primer término, se aprobó por unanimidad de las diputaciones presentes, el proyecto de origina el Dictamen No. 1 relativo a la Iniciativa por la que se adiciona una fracción al artículo 45 de la Ley para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes local, cuya inicialista es la Diputada Montse Murillo.

A través de esta iniciativa, se busca beneficiar a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de fortalecer las acciones para erradicar la figura conocida como matrimonio infantil o matrimonio entre personas menores de edad.

Es necesario que se aborden las causas subyacentes del matrimonio infantil, incluyendo la falta de educación, el contexto socioeconómico y las tradiciones culturales que a menudo perpetúan esta práctica.

La diputada inicialista, en el uso de la voz mencionó que, en muchas zonas por razón de usos y costumbres, es una práctica que aún sigue conservándose y se puede erradicar con este tipo de iniciativas y políticas públicas efectivas.

Resaltó que, el someter a las niñas a matrimonios a edades muy tempranas, conlleva a un futuro próximo donde se puede ver afectada la salud de las niñas, la economía, y que sean sometidas a violencia doméstica, sin un desarrollo personal.

También fue aprobado en esta sesión, el Proyecto que da origen al Dictamen No. 2 de la Iniciativa de reforma a un artículo a la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Su finalidad es garantizar y facilitar el acceso, reingreso o permanencia a educandos adolescentes o jóvenes que se conviertan en padres o madres, para que concluyan su educación.

Lo anterior, toda vez que, conforme al enfoque de la nueva escuela mexicana, se busca en todo momento eliminar las barreras que impidan la inclusión a la educación, promoviendo que sea equitativa, en donde todos tengan las mismas oportunidades.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Luego se aprobó el proyecto que da lugar al Acuerdo No. 1 de esta Comisión, respecto al exhorto enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para establecer en la ley local, objetivos, estrategias, metas y acciones al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Posteriormente, se aprobó el proyecto que da origen al Acuerdo No. 2, que se refiere al exhorto a los congresos de las 32 entidades federativas, remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con respecto a adoptar en las leyes locales, el concepto de acoso escolar, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2016.

En esta sesión, participaron además de la Diputada Montse Murillo, las diputaciones siguientes: Ramón Vázquez, Alejandra Ang, Gloria Miramontes, Yohana Hinojosa Gilvaja y Michel Sánchez.